NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1995/10
9 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3506ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de marzo de 1995, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Burundi", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad ha examinado el informe de su Misión a Burundi, que visitó Bujumbura los días 10 y 11 de febrero de 1995 (S/1995/163), y acoge con beneplácito las observaciones y recomendaciones que figuran en él. Expresa su reconocimiento a los miembros de la Misión por los esfuerzos realizados.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda las declaraciones que ha formulado anteriormente sobre la situación en Burundi, en particular la del 31 de enero de 1995 (S/PRST/1995/5). Continúa profundamente preocupado por el clima de inseguridad que sigue reinando en Burundi. Condena las actividades de quienes, dentro y fuera del país, tratan de anular las disposiciones convenidas para compartir el poder que figuran en el Pacto de gobierno de 10 de septiembre de 1994 recurriendo a métodos no democráticos, como la intimidación y la incitación a la violencia, así como actividades de guerrilla y actividades políticas subversivas. Ese proceder amenaza la paz, la estabilidad y la reconciliación nacional.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo al Pacto de gobierno y al Gobierno de coalición establecido conforme a ella. A este respecto, toma nota del nombramiento del Primer Ministro y de su Gabinete e insta a todas las partes de Burundi a que trabajen de consuno en pro de la estabilidad del país.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su opinión de que en Burundi la impunidad es un problema fundamental que pone en grave peligro la seguridad del país y destaca la importancia que asigna a que se proporcione asistencia para ayudar a fortalecer el sistema judicial nacional. En este contexto, subraya la función que podría desempeñar una comisión internacional que investigara el intento de golpe de 1993 y las matanzas subsiguientes, comisión que se establecería con arreglo al Pacto de gobierno.

El Consejo de Seguridad reafirma enérgicamente su apoyo a la aplicación de las disposiciones del Pacto de gobierno de que se celebre un debate nacional, en que participen todos los segmentos de la sociedad de Burundi, como medio de promover el diálogo político.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia de que se preste ayuda al Gobierno de Burundi en sus esfuerzos por restablecer la estabilidad y promover la reconciliación nacional. En este contexto, alienta al Secretario General a que, en consulta con el Gobierno de Burundi, aumente la presencia de las Naciones Unidas en el país a fin de ayudar al Gobierno de Burundi a fortalecer el sistema judicial nacional, impartir formación a las fuerzas de la policía civil y establecer una presencia administrativa efectiva en las provincias. El Consejo encomia la función importante desempeñada por el Representante Especial del Secretario General.

El Consejo de Seguridad reitera que debe darse alta prioridad a la tarea de mejorar la situación de seguridad en Burundi. Alienta al Alto Comisionado para los Derechos Humanos a que, en consulta con el Gobierno de Burundi y en estrecha coordinación con el Representante Especial del Secretario General, refuerce la oficina que ha establecido en ese país. También se debe examinar la función que podrían desempeñar los observadores de los derechos humanos.

El Consejo de Seguridad reconoce también la importante contribución de los observadores militares de la Organización de la Unidad Africana (OUA). Alienta a la OUA a que, en consulta con el Gobierno de Burundi, aumente aún más el número de esos observadores y exhorta a la comunidad internacional a prestar ayuda a la OUA a ese respecto.

El Consejo de Seguridad exhorta, asimismo, a todas las partes de Burundi a que cooperen con los observadores y demás personal internacional garantizándoles el acceso sin trabas a todas las regiones del país.

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que continúe manteniéndolo plenamente informado de la evolución de la situación en Burundi. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente de la cuestión."
